

ARTICULO 7.- El presente Presupuesto de Egresos, se elaboró considerando las necesidades formuladas por las diversas Dependencias del Ejecutivo del Estado y los Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos y Entidades de la Administración Pública, las cuales previamente analizadas fueron cuantificadas y priorizadas, distribuyéndose por Ejes Rectores de la siguiente manera:

Sonora Solidario	\$ 1,059,880,778
Sonora Saludable	\$ 6,161,707,262
Sonora Educado	\$ 13,216,734,413
Sonora Competitivo y Sustentable	\$ 3,370,316,457
Sonora Seguro	\$ 2,827,449,650
Sonora Ciudadano y Municipalista	\$ 7,590,433,862
	<hr/>
	\$ 34,226,522,422

ARTÍCULO 8.- Con el fin de llevar a cabo las actividades programadas, para apoyar la ejecución de las acciones contenidas en los ejes rectores señalados en el artículo anterior, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora, se clasifica para su ejercicio según el objeto del gasto en los siguientes Capítulos:

1000	Servicios Personales	\$ 6,435,005,921
2000	Materiales y Suministros	\$ 773,262,403
3000	Servicios Generales	\$ 825,777,157
4000	Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	\$ 17,672,793,143
5000	Bienes Muebles E Inmuebles	\$ 45,217,883
6000	Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	\$ 2,900,443,071
7000	Inversiones Productivas	\$ 495,936,130
8000	Participaciones y Aportaciones a Municipios	\$ 4,517,895,653
9000	Deuda Pública	\$ 560,191,061
		<hr/>
		\$ 34,226,522,422

Las erogaciones que se realicen con cargo al Presupuesto de Egresos 2011, tenderán a buscar un desarrollo equilibrado entre los sectores y regiones, por lo que su asignación guarda la siguiente estructura por Eje Rector y Programa:

